

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 300/19

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

El pleno Corporativo de Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión de fecha 30 de enero de dos mil diecinueve, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar inicialmente el texto de las bases por las que se regula la convocatoria del concurso público para la concesión de subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila a Clubes, Asociaciones, Delegaciones Provinciales de Federaciones deportivas de C Y L o Agrupaciones para la organización de actividades deportivas.
- Aprobar inicialmente el texto de las bases por las que se regula la convocatoria del concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a clubs deportivos, asociaciones deportivas y entidades deportivas de la ciudad de Ávila para sufragar gastos derivados de la actividad deportiva.
- Aprobar inicialmente el texto de las bases por las que se regula la convocatoria del concurso público para concesión de subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila a clubes, entidades deportivas y/o sociedades anónimas deportivas de Ávila, para la participación en ligas regulares de competiciones federadas de ámbito nacional o regional y en campeonatos nacionales y que el equipo con el que participe, represente la máxima categoría de una disciplina deportiva dentro de las categorías juveniles o superiores en la ciudad de Ávila.
- Ordenar su exposición al público de los citados acuerdos por término de 30 días en el tablón de anuncios, en la pag. Web del Ayuntamiento de Ávila, y su publicación en el B.O.P.; durante los cuales se podrán formular alegaciones o reclamaciones contra las mismas.

De formularse aquellas, serán resueltas por el pleno corporativo, entendiéndose definitivamente aprobadas en caso de que no se formularan, sin perjuicio de la publicación íntegra de su texto a efectos de su entrada en vigor.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos por el plazo reseñado, significándose que el expediente de su razón se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Ávila, 4 de febrero de 2019.

Concejal Delegado de Funciones, *Illegible*.